

Políticos luqueños violan Código Electoral

Los políticos luqueños violan abiertamente el Art. 290 de la resolución N°16/2022 del Código Electoral al realizar propagandas callejeras fuera del tiempo y se exponen a sanciones. El periodo establecido para las próximas elecciones abarca recién desde el 16 de noviembre y a 15 de diciembre próximo.